

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, trece de octubre de dos mil veintitrés

Examinados los documentos allegados con la notificación a la parte demandada que obran en el archivo 26 folios 21 al 23, se observa que la notificación del demandado German Darío Álvarez Villamizar fue *rechazada por el servidor del correo destinatario y no pudo ser enviado*, razón por la cual debe concluirse que al día de hoy no se ha notificado al referido demandado, por lo anterior se ordena a la parte actora que disponga lo que estime pertinente para la notificación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9173ac0639a03de35074228e0bb50c6241592e37225ce8e6d980d778d299f6e1**

Documento generado en 13/10/2023 10:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>